

D.H.M. S.A.

## ESTATUTO

1) Accionistas: Graciela Beatriz CORDOBA, DNI 13.012.728, Argentina, comerciante, nacida el 29 de diciembre de 1958, soltera, domiciliada en calle 1º de Mayo 930 8º Piso de la ciudad de Rosario y María Soledad Córdoba, , DNI 28.829.210, argentina, comerciante, nacida el 20 de junio de 1980, casada en primeras nupcias, con Juan Cristian Silvero, DNI 23.914.720, domiciliada en calle 1º de Mayo 930 8º Piso de la ciudad de Rosario.

2) Fechas del Instrumento de constitución: 31 de Octubre de 2005 y sus modificaciones del:13/01/2006 y 10/05/2006.

3) Denominación Social: D.H.M. S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: Rueda 2148. Rosario. Santa Fe.

5) Objeto Social: TERCERO: La sociedad tiene por objeto a) la comercialización mayorista y minorista en el país y en el extranjero de materiales eléctricos, electromecánicos, electrónicos, accesorios y componentes y b) la reparación de dispositivos eléctricos, electromecánicos y electrónicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración : 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos VEINTE MIL, representado por 20.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una.- El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y Fiscalización: ARTICULO NOVENO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Presidente: María Soledad Córdoba. Director Suplente: Graciela Córdoba. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo establecido por el Art. 284 de la ley 19550.

9) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año-

\$ 25□11284□Oct. 9

---

REMISES CAPITAL S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: "REMISES CAPITAL S.R.L. s/Reconducción, Modificación cláusula 5ª." (Expte. N° 778/07) y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se resuelve la siguiente reconducción y modificación de la cláusula 5ª de la sociedad:

Denominación: REMISES CAPITAL S.R.L.

Fecha de Reconducción: 24 de agosto de 2007.

Plazo de Duración: 10 años.

Modificación Cláusula 5ª.: "IV. Duración: Quinta: El plazo de duración se fija en diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción acordada por los socios en fecha 24/08/2007, pudiendo prorrogarse por igual periodo salvo disposición en contrario por las partes, volcada en Acta de Socios, con un plazo de antelación no menor de sesenta días de la fecha de expiración del plazo."

Santa Fe, 26 de Septiembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□11221□Oct. 9

---

ACTAGRO S.A.

#### CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, siendo las 10 horas del día 12 de Septiembre de 2007, se reúnen en la sala de sesiones de ACTRAGRO S.A., el Sr. Don Juan Manuel Díaz en su carácter de Director Titular y el Sr. Don Pablo González Atchabahian en carácter de Síndico Titular. Se deja constancia que el Sr. Don Juan Manuel Díaz comparece por si y en representación de los Sres. Sergio Einaudi y Lorenzo Einaudi. Y resuelven por unanimidad fijar como sede social de ACTAGRO S.A. la siguiente: Rioja 1692, Primer Piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15□11227□Oct. 9

---

DELAR S.R.L.

#### CONTRATO

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio y en autos caratulados DELAR S.R.L. s/Contrato (Expte. 741 Folio 231 Año 2007"; se ha dispuesto publicar un edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19550, para publicitar los siguientes elementos del contrato constitutivo de "DELAR S.R.L.":

1. Socios: José María Ardana, domiciliado en Calle Pasaje Mena 1335 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, Argentino, Casado, DNI 6.244.783, nacido el 28/09/1941; constructor; Andrés Ellena, domiciliado en Calle 9 de julio 1233 de la Ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe, Argentino, Casado, DNI 24.876.778, nacido el 18/12/1975; arquitecto; Diego De Pro, domiciliado en Calle Francia 2461 de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe, Argentino, soltero, nacido el 18/07/1979, N° 27.237.385, de profesión comerciante;

2. Fecha del Instrumento Constitutivo: 14 de Agosto de 2007;

3. Denominación: "DELAR S.R.L.";

4. Domicilio: calle Francia 2461 de la ciudad de Santa Fe;

5. Objeto Social: administración de fideicomisos de administración de garantía en calidad de fiduciarios, la construcción de inmuebles y obras comerciales o civiles, la administración de inmuebles, la realización de operaciones inmobiliarias y el desarrollo de proyectos inmobiliarios;

6. Plazo de Duración: treinta años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio;

7. Capital Social: pesos sesenta mil (\$ 63.000) dividido en seis mil trescientas (6300) cuotas iguales de diez pesos (\$ 10) cada una, integrado en un 25% y el resto dentro de los veinte meses siguientes de la fecha del contrato constitutivo;

8. Administración y Representación: La administración y representación está a cargo del Sr. Diego de Pro, en carácter de único gerente titular, con tres años de ejercicio en el cargo;

9. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, 24 de Setiembre de 2007. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 42□11195□Oct. 9

---

KERO S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que "por Expediente N° . /2007 el Sr. Martín Alejandro Chacón, nacido el 7 de Agosto de 1981, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Urquiza 2504 de la ciudad de Santo Tomé, D.N.I. N° 28.925.742, CUIL 20-28925742-0 y el Sr. Diego Damián Benítez, nacido el 23 de Junio de 1982, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Arenales 2422 de la ciudad de Santo Tomé, D.N.I. 29.221.370, CUIT 20-29221370-1, reunidos en fecha 12 de julio de 2007, han resuelto constituir una sociedad anónima. Denominación: "KERO S.A.". Domicilio: Avenida Freyre 1605 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Plazo: noventa y nueve años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización de kerosén a granel, sin contar con instalaciones o activos físicos para el desarrollo de su actividad, sujeto a la autorización y control de la Secretaría de Energía de la Nación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto. Capital Social: se fija en la suma de \$ 100.000 ( pesos cien mil) representado por 1.000 acciones de \$ 100

(pesos cien ) valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un miembro, habiéndose designado en el cargo al Sr. Martín Alejandro Chacón, con mandato por tres ejercicios y como Director Suplente al Sr. Diego Damián Benítez. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. La representación legal de la sociedad le corresponde al Director. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Todo lo cual se publica por un día con fines legales. Santa Fe, 26 de Setiembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□11223□Oct. 9

---

TORTERIA S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Los Señores Víctor Sebastián Duran, DNI. 26.066.085 y Valeria Raquel Clementi, DNI. 26.999.688.

2. Denominación: "TORTERIA S.R.L."

3. Fecha del Instrumento: 10 de Septiembre de 2007.

4. Domicilio: Córdoba 6667, Rosario, Santa Fe.

5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros que la contraten y/o asociada a terceros contratados, a) Industriales: la fabricación de tortas y demás productos de confitería. b) Comerciales: mediante la compraventa mayorista-minorista y distribución de los productos sujetos a fabricación mencionados en el inciso precedente. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

6. Plazo de Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Treinta y seis mil pesos, de los cuales se ha integrado el 25% en efectivo y el 75% restante se integrará en el término de dos años a contar de su inscripción.

8. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no; siendo designado como Socio Gerente el Sr. Víctor Sebastián Duran, DNI. 26.066.085.

\$ 15□11226□Oct. 9

---

PUCINELLI S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, el día 10 de septiembre de 2007, se reúnen Puccinelli, María Verónica y Puccinelli, Martín Oscar Jesús; ambos integrantes de la sociedad "PUCINELLI S.R.L." constituida según contrato de fecha 21 de noviembre de 2000, al Tomo 151, Folio 16642, Nº 1959 en fecha 07 de diciembre de 2000 en sección contratos y modificaciones de fechas 06 de diciembre de 2005 y 24 de agosto de 2006, inscriptas al Tomo 157, Folio 18460, Nº 1430 en fecha 31 de agosto de 2006 en sección Contratos; y los Sres. Tejeda Aldo, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1936, titular del D.N.I. Nº 6.020.477, soltero, domiciliado en calle Laprida Nº 2176 de la ciudad de Rosario, comerciante y González Daniel Angel argentino, nacido el 28 de septiembre de 1951, titular de la L.E. Nº 8.617.021, soltero, domiciliado en calle Moreno 3624 de la ciudad de Rosario, comerciante, todos hábiles para contratar, han convenido lo siguiente:

Primero: El socio Puccinelli María Verónica vende, cede y transfiere, a su valor nominal la cantidad de seiscientos (600) cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10) cada una, que totalizan la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) al Sr. Tejeda Aldo y el socio Puccinelli Martín Oscar Jesús vende, cede y transfiere, a su valor nominal la cantidad de seiscientos (600) cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10) cada una, que totalizan la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) al Sr. González Daniel Angel.

Segundo: Deciden prorrogar el término de la sociedad en un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de vencimiento en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 31 de diciembre

de 2012.

Tercero: Se designa nuevo domicilio legal en calle Moreno 3624 de la ciudad de Rosario.

Cuarto: Se designa como gerente al Sr. González, Daniel Angel.

\$ 29□11250□Oct. 9

---

MARBELLA S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Graciela Clara Mariach, de nacionalidad argentina, nacida el 04/03/1954, D.N.I. N° 11.124.233, de profesión comerciante, estado civil viuda de sus primeras nupcias con Marcos Ricardo Feldman, con domicilio en calle Pte. Roca N° 916 de la ciudad de Rosario, Rodrigo Feldman, de nacionalidad, argentino, nacido el 15/06/1978, D.N.I. N° 26.667.614, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Pte. Roca N° 916 de la ciudad de Rosario, Martín Feldman, de nacionalidad argentino, nacido el 19/12/1976, D.N.I. N° 25.648.027 de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Pte. Roca N° 916 de la ciudad de Rosario e Ingrid Feldman, de nacionalidad argentina, nacida el 17/07/1981, D.N.I. N° 28.929.322, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Gonzalo Alfsz, con domicilio en calle Pte. Roca N° 916 de la ciudad de Rosario.

2 Fecha del instrumento de reactivación: Con fecha 10 de Setiembre de 2007 los arriba citados convienen proceder a reactivar la sociedad "MARBELLA S.R.L., cuyo contrato social se venció el 07 de Abril de 2007.

3. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "MARBELLA S.R.L."

4. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Por Acta acuerdo de la misma fecha se resuelve por unanimidad fijarlo en la calle Presidente Roca N° 916 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Duración: El término de duración se fija en quince (15) años a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, la explotación del negocio de hotelería y albergue por horas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7- Capital social y suscripciones: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) divididos en tres mil seiscientos 3600 cuotas de pesos diez \$ 10 cada una, de los cuales la suma pesos seis mil (\$ 6.000) divididos en seiscientos (600) cuotas de pesos diez \$ 10 cada una se encontraban suscriptos e integrados en la sociedad que se reactiva a la fecha de vencimiento del contrato social, según el siguiente detalle: Graciela Clara Mariach suscribió e integró cuatrocientas veinte (420) cuotas, o sea pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200); Rodrigo Feldman sesenta (60) cuotas, o sea pesos seiscientos (\$ 600); Martín Feldman sesenta (60) cuotas, o sea pesos seiscientos (\$ 600) e Ingrid Feldman sesenta (60) cuotas, o sea pesos seiscientos (\$ 600); y los restantes pesos treinta mil (\$ 30.000) divididos en tres mil (3000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben o integran de la siguiente manera; Graciela Clara Mariach suscribe dos mil cien (2100) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veintiún mil (\$ 21.000) que integra: la suma de

pesos cinco mil doscientos cincuenta (\$ 5.250) en este, acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos quince mil setecientos cincuenta (\$ 15.750) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha, lo que sumado a lo suscripto e integrado con anterioridad totaliza la cantidad de dos mil quinientas veinte (2520) cuotas, o sea la suma de pesos veinticinco mil doscientos (\$ 25.200); Rodrigo Feldman suscribe trescientas (300) cuotas de capital, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) que integra: la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha, lo que sumado a lo suscripto e integrado con anterioridad totaliza la cantidad de trescientas sesenta (360) cuotas, o sea la suma de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600); Martín Feldman suscribe trescientas (300) cuotas de capital, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) que integra: la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha, lo que sumado a lo suscripto e integrado con anterioridad totaliza la cantidad de trescientas sesenta (360) cuotas, o sea la suma de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600); Ingrid Feldman suscribe trescientas (300) cuotas de capital, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) que integra: la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha, lo que sumado a lo suscripto e integrado con anterioridad totaliza la cantidad de trescientas sesenta (360) cuotas, o sea la suma de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600).

8. Administración y representación: Estará a cargo de un Gerente socio, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. Por Acta Acuerdo de la misma fecha se resuelve por unanimidad designar como Gerente, a la siguiente persona: Graciela Clara Mariach, de nacionalidad argentina, nacida el 04/03/1954, D.N.I. N° 11.124.233, de profesión comerciante, estado civil viuda de sus primeras nupcias con Marcos Ricardo Feldman, con domicilio en calle Pte. Roca N° 916 de la ciudad de Rosario.

9. Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19550.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 86□11251□Oct. 9

---

EL ALGARROBAL S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento constitutivo: 27 de Septiembre de 2007.

2) Integrantes de la sociedad: Hilda Amelia Gontín, L.C. N° 6.076.435, nacida el 28 de Abril de 1949, de 58 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil viuda, de profesión comerciante, Guadalupe González, D.N.I. N° 26.747.246, nacida el 25 de Julio de 1978, de 29 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, Ivan Andrés González, D.N.I. N° 23.065.492, nacido el 31 de Diciembre de 1972, de 34 años de edad, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante.

3) Denominación Social: EL ALGARROBAL S.R.L.

4) Domicilio: San Martín 2098 Rosario.

5) Duración: 50 años.

6) Objeto Social: Fabricación de muebles de madera, ventas por mayor y menor de muebles y accesorios y reparaciones y terminación de muebles de madera.

7) Capital Social: Pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

8) Administración: Socio Iván Andrés González (socio gerente) y socia Hilda Amelia Gontín (gerente suplente).

9) Fiscalización: Todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 15□11279□Oct. 9

---

ENVAPOL ENVASES S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Atento lo dispuesto por los arts. 10 inc. B), 14 y 201 de la Ley 19550 y sus modificaciones, se hace saber por Un (1) día que por acuerdo unánime de los socios, señores Jorge Salvador Cataudella y Delia Amalia Crochet, expresado y actuado en Acta de Asamblea sobre "Prórroga de duración de la sociedad y aumento de Capital" instrumentado mediante Acta certificada por escribano actuante Dr. Enrique Filipini titular Registro N° 288 de Rosario de fecha Un (1) de Octubre de 2007, la sociedad Envapol Envases SRL, con domicilio en Bv. Seguí N° 4051 de Rosario, dedicada a la fabricación de envases flexibles, han decidido prorrogar por el término de Diez (10) años la duración del contrato Social venciendo por ende el mismo el día 4 de Octubre de 2017; asimismo han decidido en el mismo acto, aumentar el Capital Social en Pesos Cuarenta y Siete Mil (\$ 47.000) con fondos provenientes de la capitalización del saldo de la cuenta Resultados No Asignados, con lo cual el nuevo capital social de la empresa asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Dos Mil (\$ 52.000).

\$ 25□11136□Oct. 9

---

DATTATEC.COM S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en expediente N° 3272/07, autos caratulados: DATTATEC.COM S.R.L./Modificación de Contrato, por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, a/c del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

En Rosario a los 1 día del mes de septiembre del 2007 los señores, Tornatore, Guillermo Pablo, argentino, nacido el treinta de octubre de 1966, argentino, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. N° 18.074.637, CUIT 20-18074637-5, domiciliado en calle Aldrey 659 de Rosario, Pcia. de Santa Fe y la Srta. Irazoqui, Verónica Palmira, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el veintidós

de Enero de 1979, D.N.I. N° 27.115.710, CUIT 27-27115710-5, domiciliada en calle Aldrey 659 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; ambos hábiles para contratar, concurren a formalizar el acuerdo de:

1) Modificación de la Cláusula Sexta: Dirección, Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Tornatore, Guillermo Pablo e Irazoqui, Verónica Palmira quienes asumen en este acto el cargo de socios gerentes.

2) Ratifican los artículos del Contrato Social no modificados en el presente acto.

§ 27□11169□Oct. 9

---

"PRESTADORES DE SALUD" S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA.

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 30 de abril de 2007, y Acta de Directorio del 02 de mayo de 2007, se procede a la designación del directorio, y la distribución de cargos, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares: Presidente: Raúl Enrique Rivero, D.N.I. N° 06.062.169, domiciliado en Rioja 742, 3º "D" de Rosario. Vicepresidente: Rodrigo Jorge Elias Simón Sánchez Almeyra, D.N.I. N° 11.673.143, domiciliado en Paraguay 40, de Rosario. Alberto Edgar Ramón Lotero, L.E. N° 07.520.144, domiciliado en Wheelwright 1727, P. 11, Dto. 1, de Rosario.

Director Suplente: Héctor Juan Biancardi, D.N.I. N° 06.050.915, domiciliado en Corrientes 950, 11º "A", de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2008, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en sus domicilios particulares.

Comisión Fiscalizadora: Titulares: Daniel Miguel Assi, D.N.I. N° 11.447.583, domiciliado en Mazza 1634 de Rosario; Alberto José Vacchina, D.N.I. N° 08.617.317, domiciliado en Sarmiento 1434, de Rosario. Jorge Alberto Vázquez, D.N.I. N° 11.126.939, domiciliado en Pje. Nelson 1041 de Rosario.

Suplentes: Héctor Daniel Utges, D.N.I. N° 08.617.256, domiciliado en calle 27 de Febrero 1886 de Rosario. Marcelo Luis Chera, D.N.I. N° 17.819.132, domiciliado en calle Cerrito 3072 de Rosario. Silvina Beatriz Orengo, D.N.I. N° 21.885.550, domiciliada en calle Tucumán 1445, piso 6º "A" de Rosario.

La duración de los mismos es de dos ejercicios, y esta composición se mantendrá hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2008, fijando domicilio legal en sus domicilios particulares.

§ 29□11178□Oct. 9

---

ALMACENES DEL VALLE S.R.L.

CONTRATO

Denominación: "ALMACENES DEL VALLE S.R.L."

Fecha de Contrato Social: 15/08/2007

Domicilio: Virasoro N° 2552 Rosario

Socios: Crissi Jorge Luis: D.N.I. N° 18.181.159, nacido 13/08/67; soltero; argentino, domiciliado en Corrientes 58 y Núñez Jofre Serjio Guido, D.N.I. N° 92.473.947, nacido 20/06/36, soltero, chileno, domiciliado en Córdoba 2602, todos de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita (Córdoba), comerciantes y hábiles para contratar.

Capital: \$ 50.000 dividido en cincuenta mil cuotas de \$ 1 cada una, que los socios suscriben así: Crissi Jorge Luis: 47.500 cuotas de capital. Total \$ 47.500. Núñez Jofre Serjio: 2.500 cuotas de capital. Total \$ 2.500. Integran el total del capital en especie según inventario.

Duración: por el término de cinco años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: mediante la comercialización de productos alimenticios, artículos de limpieza y en general todos los rubros inherentes a la actividad de supermercado. Mandataria: ejercer la representación o mandatos de sociedades o empresas nacionales o extranjeras.

Socio Gerente: Se designa al socio: Crissi Jorge Luis.

Uso de la Firma Social: Estará a cargo del socio gerente, quien usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida por la denominación social; actuando en forma individual.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Agosto de cada año.

\$ 23□11179□Oct. 9

---

OSEDAL S.A.

#### DESIGNACION DE DIRECTORIO

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Designación de Directores: 20 de Abril de 2007.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa dos directores titulares y uno suplente. Presidente: Sr. Oscar Ruben Olivero. Vicepresidente: Sr. Alberto Jose Olivero. Director Suplente: Sr. Eduardo Roberto García. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio."

\$ 15□11148□Oct. 9

---

PREVIDENT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación: PREVIDENT SRL Fecha del instrumento: 13 de Noviembre del 2006 Fecha Inscripción original. en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, con fecha 30 de Agosto de 1996, al Tomo: 147, Folio: 6736, N° 1388; Socios: Osvaldo Roberto Ambrosio Buzzo, D.N.I. N° 11.025.483 y; Daniel José Tuninetti, D.N.I. N° 16.194.232; Reactivación: por diez (10) años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: se reduce a: 1) atención odontológica de pacientes externos, tanto para afiliados a obras sociales públicas o privadas. 2) Promoción y venta de servicios profesionales para asistencia médica y odontológica. Capital Social: original \$ 6.000, se aumenta \$ 18.000, total \$ 24.000. Domicilio Legal. Presidente Roca N° 1625 (2000) Rosario. Administración: Socio Gerente Osvaldo Roberto Ambrosio Buzzo. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15□11210□Oct. 9

---

"AGRICOM S.R.L."

PRORROGA

- 1) Duración: Hasta el 05/11/2012.
- 2) Fecha de la prórroga del plazo de duración: 03/10/2007.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL a los tres días del mes de Octubre del 2007.

\$ 15□11182□Oct. 9

---

METALURGICA ALMAFUERTE S.R.L.

CONTRATO

1 Socios: Iván Andrés Rodríguez, apellido materno Cozzoni, mayor de edad, argentino, D.N.I. 23.185.269, casado primeras nupcias Mariela Schiavone, Contador Público, nacido el día 24 de Enero de 1973, domicilio calle Almafuerde 1722 de Rosario, Pcia. Santa Fe; Gonzalo Gastón Rodríguez, apellido materno Cozzoni, mayor de edad, argentino, D.N.I. 25.328.284, soltero, nacido el día 18 de Julio de 1976, empresario, domicilio Ayacucho 2147 de Rosario.

2 Denominación: Metalúrgica Almafuerde S.R.L.

3 Sede social: Almafuerde 1722 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4 Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros compraventa, distribución, transformación, procesamiento, exportación e importación de productos y subproductos relacionados con la industria metalúrgica, como así también el armado, construcción, ensamble, fabricación, modificación, reconstrucción, reparación, restauración de estructuras metálicas de todo tipo.

A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica.

5 Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción.

6 Capital social: \$ 100.000. Suscripto de la siguiente manera: el Señor Iván Andrés Rodríguez suscribe 510 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, representativas de pesos cincuenta mil \$ 51.000, el Sr. Gonzalo Gastón Rodríguez suscribe 490 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, representativas de pesos diez mil \$ 49.000. Se integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo, y el saldo dentro de los dos años desde el presente acto constitutivo, sin intereses, ni indexación.

7 Organo de administración: a cargo de uno o más gerentes socios o no: gerente designado: Iván Andrés Rodríguez, (constan los datos en el punto 1).

8 Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

9 Fecha del contrato: 21 de septiembre de 2007.

10 Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11 Decisiones sociales: Según las mayorías del Art. 160 Ley 19.550.

\$ 24□11192□Oct. 9

---

INEXA S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del contrato: 3 de setiembre de 2007.

2) Socios: Gustavo Javier García, argentino, nacido el 10 de Marzo de 1969, comerciante, casado en primeras nupcias con María Marcela Valenzuela, D.N.I. N° 20.598.821, con domicilio en calle Tucumán 544 de la ciudad de Roldán y Ezequiel García, argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1977, con D.N.I. N° 26.073.778, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Sabrina Elisa Falcioni, con domicilio en calle J.B. Justo 1866 de la ciudad de Rosario.

3) Denominación: INEXA S.R.L.

4) Domicilio: Carrasco 1531 00-01 Rosario.

5) Duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización por mayor y menor de artículos de peluquería y perfumería.

7) Capital: \$ 30.000.

8) Organos administración y representación: Estará a cargo de los señores Gustavo Javier García y Ezequiel García. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta, y alternativamente cualesquiera de ellos.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Balance general: 31 de Agosto.

11) Disolución y liquidación: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el gerente.

\$ 19□11220□Oct. 9

---

TIJUANA S.A.

DISOLUCION

A todos los efectos se hace saber que por Acta de asamblea extraordinaria número 1 de fecha 5 de septiembre de 2007, los accionistas deciden la Disolución y Liquidación Anticipada de "TIJUANA SA. Estatuto Texto ordenado de fecha 06 de agosto de 1999, inscripto en estatutos, T° 81 F° 1.939, N° 112, en fecha 20 de marzo de 2000, y una modificación según acta de asamblea ordinaria de fecha 11 de junio de 2001, inscripta en estatutos, T° 82, F° 8.161, N° 420, en fecha 31 de octubre de 2001. Liquidador Designado: Miguel Hugo Ottado, LE 6.022.177. Rosario, 2 de octubre de 2007.

\$ 15□11273□Oct. 9

---

LAS TRES MULITAS S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Representación Legal: Se designa como Unico gerente al Sr. Fabiani Mauricio Alfredo, DNI. 23.832.326, de 33 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en Camino Publico S/n, Alcorta, que actuará usando su propia firma con el aditamento "gerente" precedida de la denominación social. Fecha del instrumento de designación: 20 de setiembre de 2007.

\$ 15□11265□Oct. 9

---

AGRO FULL SERVICE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los Señores Gerardo J. Mahomed, DNI. 18.529.504 y Claudia Marcela Villalba, DNI. 16.498.912, únicos socios de "Agro Full Service S.R.L." inscripta en "Contratos" al Tomo 157, Folio 12150, N° 937 del 21/06/06, modifican su Contrato en lo referido a su domicilio legal. A tal fin se decide cambiar el domicilio legal de la sociedad quedando, a partir de ahora, el de Pasaje Villalobos 1462, Rosario, Santa Fe. Se confirman las cláusulas no modificadas en el presente.

\$ 15□11278□Oct. 9

---

VALENTI PEREZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión de Cuotas: Cedente: Enzo Antonino Valenti, argentino, nacido el 22 de septiembre de 1952, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Alida Laura Arizaga, DNI. N° 10.483.700, domiciliado en calle Corrientes 219, Villa Constitución. Cesionarios: Juan Pablo Valenti, argentino, soltero, nacido el 12 de diciembre de 1983, DNI. N° 30.389.861, domiciliado en calle Eva Perón 219, Villa Constitución y Luciano Enzo Valenti, argentino, casado en primeras nupcias con Luisina del Carmen Galano, nacido el 17 de junio de 1977, DNI. N° 25.917.741, domiciliado en Rivadavia 1062, Villa Constitución. Cantidad de Cuotas cedidas: 10 (diez) cuotas sociales representativa de \$ 1.000 (Dos mil pesos), a cada uno de los cesionarios. Total cedido: 20 cuotas, representativas de \$ 2.000. La cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas cedidas.

2) Cesión de Cuotas: Cedente: Roberto Valenti, argentino naturalizado, nacido el 23 de julio de 1947, de profesión comerciante, DNI. N° 14.403.228, casado con Virginia Verónica Toranzo, domiciliado en calle Mendoza 167, Villa Constitución. Cesionario: Roberto Germán Valenti, argentino, soltero, nacido el 25 de junio de 1974, DNI. N° 23.892.644, domiciliado en Mendoza 167, Villa Constitución. Cantidad de Cuotas cedidas: 15 (quince) cuotas sociales, representativa de \$ 1.500 (Un mil quinientos pesos). La cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas cedidas.

3) Cesión de Cuotas; Cedente: Julio Cesar Pérez, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1950, de profesión comerciante, L.E. N° 8.112.298, casado en primeras nupcias con Marta Adriana Porfiri, domiciliado en calle Corrientes 230, Villa Constitución. Cesionario: Sebastián Cesar Pérez, argentino, soltero, nacido el 12 de mayo de 1979, DNI. N° 27.415.521, domiciliado en Corrientes 230, Villa Constitución. Cantidad de Cuotas cedidas: 15 (quince) cuotas sociales, representativa de \$ 1.500 (Un mil quinientos pesos). La cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas cedidas.

4) Aumento de Capital: Se incrementa el capital social en la suma de \$ 15.000 (quince mil pesos), el que se suscribe en las siguientes proporciones, Juan Pablo Valenti: 30 (Treinta) cuotas sociales, representativas de \$ 3.000 (tres mil pesos), Luciano Enzo Valenti: 30 (Treinta) cuotas sociales, representativas de \$ 3.000 (Tres mil pesos), Roberto Germán Valenti: 45 (Cuarenta y cinco) cuotas sociales, representativas de \$ 4.500 (cuatro mil quinientos pesos); y Sebastián Cesar Pérez, 45 (Cuarenta y cinco) cuotas sociales, representativas de \$ 4.500 (cuatro mil quinientos pesos). Los socios integran en efectivo, el 25% del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el resto antes del 31 de Diciembre de 2008.

5) Ratificación: Los socios ratifican expresamente a los señores Enzo Antonino Valenti, Roberto Valenti y Julio Cesar Pérez como "gerentes" de la sociedad, requiriéndose la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, con el aditamento "gerente", precedida por la denominación social, para comprometer a la sociedad.

\$ 45□11143□Oct. 9

---

GAYTAN Y ASOCIADOS S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "GAYTAN Y ASOCIADOS S.R.L. s/Cambio de Domicilio, Designación Gerente, Cesión de cuotas" (Expte. 627 F. 227 año 2007), ha dispuesto la publicación del presente edicto: GAYTAN Y ASOCIADOS S.R.L., inscrita ante el Registro Público de Comercio, bajo el N° 354 F° 86 del Libro 12 de SRL. legajo 4772 y sus prórrogas, ha solicitado la modificación de las cláusulas Segunda, Quinta y Octava del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera, según acta de fecha 22 de Junio de

2007:

Segunda: Domicilio: El domicilio de la Sociedad estará en la Ciudad de Santa Fe, calle Chacabuco 2140.

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 8.000 (pesos ocho mil), dividido en 800 (ochocientos) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Javier Jorge Gaytan: 720 (setecientos veinte) cuotas por un valor total de \$ 7.200 (pesos siete mil doscientos), equivalentes al 90% (noventa por ciento) del Capital Social; y Marta Cristina Defeis: 80 (ochenta) cuotas por un valor total de \$ 800 (pesos ochocientos), equivalentes al 10% (diez por ciento) del Capital Social.

Octava: Administración: A partir de éste acto, la Administración de la Sociedad estará a cargo del Socio Javier Jorge Gaytan, quien también dirigirá y representará a la Sociedad ante terceros. El uso de la firma social estará cargo del Socio Sr. Javier Jorge Gaytan, quien revestirá el cargo de gerente. Para el uso de la firma social deberá anteponer a la suya personal el nombre de la sociedad con el aditamento de Socio-Gerente. Así podrá celebrar todo acto lícito y contratos con instituciones públicas y/o privadas, organismos estatales, particulares, otras sociedades y también arrendar, comprar y vender inmuebles, y en fin realizar todos los actos enunciados en la cláusula Séptima del Contrato Social. Le está prohibido el uso de la firma para operaciones extrañas al objeto social o para avalar o garantizar operaciones a favor de terceros, que sean ajenas al giro comercial de la sociedad.

Santa Fe, 26 de Septiembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□11236□Oct. 9

---

COINCO S.R.L.

#### PRORROGA

En la ciudad de Santa Fe, a los 20 días del mes de setiembre de 2007, reunidos los señores Gancedo Luis María, Puccinelli Luis Jacinto Francisco y la señora Pierella Stella Maris Ramona, únicos socios de la sociedad "COINCO SRL", deciden:

1. Prorrogar por el término de noventa y seis días el plazo de vigencia de la Sociedad.

Por lo tanto la cláusula segunda del Contrato Social quedará redactada de la siguiente forma:

Cláusula Segunda: El término de duración de la sociedad será de 16 años y noventa y seis días, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, realizada el 26 de setiembre de 1991.

Todas las cláusulas del Contrato Social que no se hubieran modificado por la presente conservan plena vigencia.

Santa Fe, 28 de Setiembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□11206□Oct. 9

---

ALLOCCO S.A.

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo decidido en Asamblea Ordinaria N° 21 del 20/04/07 el Organo de Administración ha quedado integrado de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Osvaldo Alejandro Serra, L.E. N° 6.025.809. Vicepresidente: Mario Domingo Allocco, DNI 6.011.761. Directores Titulares: Sergio Alejandro Serra, DNI 17.803.485, Gustavo Gabriel Armendariz, DNI 20.354.104, Directores Suplentes: Daniel Gustavo Serra, DNI 22.205.849, Mariana Caria Allocco, DNI 25.171.818.

Duración del mandato: tres ejercicios sociales, hasta la asamblea que considere los estados contables al 31/12/2009. Para dar cumplimiento a lo requerido por el artículo 256 de la Ley N° 19.550, todos los directores han establecido domicilio en Av. Filippini 1343 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

\$ 15□11275□Oct. 9

---

SAAVEDRA PROPIEDADES S.R.L.

## CONTRATO

Denominación Social: SAAVEDRA PROPIEDADES S.R.L.

Motivo: Constitución de S.R.L. Fecha del acto: 24 de septiembre del año 2007. Datos Personales socios: Estela Mabel Sánchez, nacida el 29/03/76, D.N.I. N° 24.945.722, domiciliada en Valparaíso N° 951, Rosario y Gustavo Daniel Zapata, nacido el 21/04/52, D.N.I. N° 28.334.125, domiciliado en Laprida N° 1656, Rosario, ambos argentinos, comerciantes, y solteros.

Administración y Representación, Capital, Plazo, Objeto, Domicilio legal. La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a Estela Mabel Sánchez. Su capital es de \$ 40.000 representado por 4000 cuotas de \$ 10, que corresponden: 2000 cuotas a Estela Mabel Sánchez y 2000 cuotas a Gustavo Daniel Zapata. Se suscribe el 100%, y en este acto se integra el 25% en efectivo y el resto dentro de los dos años de la firma del presente, en efectivo. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la administración de propiedades, la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos y urbanizaciones, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La sede social se fija en calle Paraguay N° 824, Rosario, Santa Fe. Fecha de cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 15□11121□Oct. 9

---

ARG NEUMATICOS S.R.L

## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ARG NEUMATICOS SRL s/contrato",

Expte. N° 843/07, se resuelve la siguiente publicación del contrato de constitución:

1. Socios: Rodrigo Silveyra, argentino, D.N.I. N° 23.622.305, estado civil soltero, nacido el 27 de Diciembre de 1973, con domicilio en calle Buenos Aires N° 2636 de la ciudad de Santo Tomé, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-23622305-2; y Cristian Ariel Rivas, argentino, D.N.I. N° 27.680.309, estado civil soltero, nacido el 17 de Septiembre de 1979, con domicilio en calle Frutos N° 2148 de la ciudad de Santo Tomé, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-27680309-4.
2. Fecha del instrumento de constitución: 7 de agosto de 2007.
3. Denominación: ARG NEUMATICOS S.R.L.
4. Domicilio social: Av. Ejercito Argentino 3495 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.
5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta de cubiertas, repuestos, lubricantes y accesorios para el rubro automotriz, brindar servicios de alineación, balanceo, lubricentro, lavadero como así también la reparación de tren delantero, frenos, amortiguación y todo lo que esté vinculado directa o indirectamente con la mecánica ligera automotriz de toda índole. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.
6. Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio
7. Capital social: se fija en al suma de pesos (\$) 40.000 divididos en un cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos Diez (\$) 10 cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Rodrigo Silveyra suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital representativas de Pesos veinte mil (\$) 20.000); el Socio Cristian Ariel Rivas suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital representativas de Pesos veinte mil (\$) 20.000).
8. Dirección y administración: a cargo de un Gerente, socio o no por el término de dos ejercicios, siendo elegibles.
9. Fecha cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 28 de Setiembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 28□11176□Oct. 9

---

TRANSROD S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados "TRANSROD SRL" s/contrato expediente N° 704/2007 se hace saber: 1) Alberto José Rodrigo, nacido el 06 de octubre de 1958 C.U.I.T. N° 20-12891277-1, argentino, casado, de profesión Comerciante, domiciliado en 9 de Julio 5829, Documento Nacional de Identidad N° 12.891.277; Diego Alberto Rodrigo, nacido el 11 de octubre de 1985 C.U.I.L. N° 20-317000948-9 argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en 9 de julio 5829, Documento Nacional de Identidad N° 31.700.948 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: ocho de junio de dos mil siete 3) Denominación: TRANSROD S.R.L. 4) Domicilio Legal: 9 de Julio 5829 de Santa Fe 5) Plazo de duración: veinticinco (25) años a partir de la

fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de transporte de mercaderías en general, tanto en ámbito del territorio de la República Argentina, como en los países limítrofes 7) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de pesos \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo distribuidas las mismas en la siguiente proporción: a) Alberto José Rodrigo, D.N.I. N° 12.891.277, la cantidad de 900 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 90.000, b) Diego Alberto Rodrigo D.N.I. N° 31.700.948 la cantidad de 100 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 10.000 8) Administración y Representación: La sociedad será administrada y dirigida por el Sr. Alberto José Rodrigo lo hará en el carácter de socio gerente, quien firmara con su firma precedida del sello social. 9) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.

Santa Fe, 26 de Setiembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□11216□Oct. 9

---

BU-NORTE S.A.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "BU NORTE S.A. s/Designación De Autoridades", Expte N° 135, folio 57, año 2007, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma BU-NORTE S.A., que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea N° 09 de fecha 16 de agosto de dos mil siete, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Marcelo Claudio Buyatti, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentino, nacido el 08 de Mayo de 1968, casado, D.N.I. N° 20.192.217, domiciliado en calle Ludueña N° 870, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. CUIT N° 20-20192217-9, Contador Público Nacional. Director Suplente: Sandra Mónica Buyatti apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, nacida el 4 de Marzo de 1964, casada, D.N.I. N° 16.726.062, domiciliada en calle Ludueña 874, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. CUIT N° 23-16726062-4, comerciante, quienes durarán en sus funciones hasta culminar su mandato que finaliza con el ejercicio que cierra el 30/09/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 1° de octubre de 2007. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 21,78□11021□Oct. 9

---

EL RANCHO S.R.L.

#### CONTRATO

Por disposición del señor Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Sta. Fe), a cargo del Registro Público de Comercio Dr. José María Zarza, se hace saber que en los autos caratulados "EL RANCHO S.R.L." s/Contrato, Expte. N° 137, folio 57, año 2007, ha ordenado la publicación de la inscripción de: EL RANCHO S.R.L.

1. Socios: Simón Andrés Antón, argentino, casado, de profesión Productor Agropecuario, nacido el

30/05/1935, con LE: 6.337.390, CUIT: 20-06337390-8; Iris Celia Sager, argentina, casada, de profesión Productora Agropecuaria, nacida el 30/05/1935, L.C: 1.154.714, CUIT 27-01154714-7, ambos domiciliados en zona rural de Arroyo Ceibal, Dpto. Gral. Obligado, prov. de Santa Fe; Celia Viviana Antón, argentina, divorciada, profesión Productora Agropecuaria, nacida el 10/06/1958, D.N.I. 12.181.483, CUIT: 27-12181483-3, domiciliada en Santa Fe 935, Piso 4°, Dpto. B, Corrientes Prov. de Corrientes; Julieta Inés Antón, argentina, casada, de profesión Productora Agropecuaria, nacida el 23/12/1960, DNI. 14.336.291, CUIT: 23-14336291-4, domiciliada en Tomás de Rocamora 805 de Crespo (Entre Ríos); Mariela Sonia Antón, argentina, casada, de profesión Productora Agropecuaria, nacida el 26/09/1966 DNI. 17.964.348, CUIT: 27-17964348-6, domiciliada en Cerrito 2640, Monoblock Uno, dpto. H, del Barrio Galbán de la Ciudad de Corrientes (Prov. de Corrientes); y Pamela Silvina Antón, argentina, soltera, de profesión Productora Agropecuaria, nacida el 01/05/1977, con DNI. 26.002.503, CUIT: 27-26002503-7, domiciliada en Belgrano 607 Reconquista (Prov. de Santa Fe);

2. Fecha del instrumento constitutivo: 05 de septiembre de 2007.

3. Denominación: "EL RANCHO S.R.L.

4. Domicilio legal: Belgrano 607 Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, provincia de Santa Fe;

5. Objeto: El objeto de la Sociedad será la explotación agrícola-ganadera, cría e internada de animales de la especie bovina, caprina, porcina, etc. como así también el cultivo de cereales, oleaginosas y/o forrajeras, pudiendo actuar por sí o por cuenta de terceros, y/o asociados a terceros, comercializando, dando y/o tomando en consignación, exportación e importación, industrialización y todo tipo de operaciones relacionadas con el fin social que no estén prohibidas por leyes vigentes, y en general no sean notoriamente extrañas al objeto social.

6. Duración: Cinco (5) años desde la inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) divididos en 400 Cuotas de Capital de \$ 100, (pesos cien) cada una, que suscriben los socios en su totalidad de la siguiente manera: El señor Simón Andrés Antón, suscribe e integra ochenta (80) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, que representa un total de \$ 8.000 (pesos ocho mil); la señora Iris Celia Sager, suscribe e integra ochenta (80) cuotas sociales de 100 (pesos cien), cada una, que representa un total de \$ 8.000 (pesos ocho mil), la señora Celia Viviana Antón, suscribe e integra sesenta (60) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien), cada una, que representa un total de \$ 6.000 (pesos seis mil); la señora Julieta Inés Antón, suscribe e integra sesenta (60) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien), cada una que representa un total de \$ 6.000 (pesos seis mil); la señora Mariela Sonia Antón, suscribe e integra sesenta (60) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, que representa de \$ 6.000 (pesos seis mil); y la señorita Pamela Silvina Antón, suscribe e integra sesenta (60) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien), cada una, que representa un total de \$ 6.000 (pesos seis mil); realizándolo en efectivo y en este acto.-

8. Administración, representación, uso de la firma: La Gerencia y la Administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social será ejercida por los socios Simón Andrés Antón y Pamela Silvina Antón, en forma conjunta e indistinta, quienes revestirán el carácter de Socios-Gerentes, ejerciendo la representación legal, estampando su firma por las decisiones, actos y/u obligaciones de la sociedad con la fórmula "EL RANCHO S.R.L."

9. Fecha cierre del ejercicio económico: 31 de Agosto de cada año.

Reconquista, 2 de Octubre de 2007. Duilio M.F. Hail, secretario.

\$ 83,16□11154□Oct. 9

---

RABAR S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: "RABAR S.R.L. s/Contrato" Expte. 83, Folio 54/2007, se hace saber que: 1) Entre los señores Rabar Pedro Luis, de apellido materno Farioli, argentino, soltero, con domicilio en Pasaje 34/36 S/N de la localidad de Reconquista Pcia. de Santa Fe DNI. N° 27.858.929 de profesión Comerciante, CUIT: 20-27858929-4 nacido el 31 de Diciembre de 1979 y la Sra. Farioli Teresa Ofelia de apellido materno Farioli, argentina, casada, con domicilio en Pasaje 34/36 S/N del B° Center de la localidad de Reconquista, Santa Fe, L.C. N° 3.988.326, ama de casa, CUIL 27-03988326-6, nacida el 06 de Octubre de 1941, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 29/05/07. 2) bajo la denominación "Rabar S.R.L. 3) con domicilio legal en calle Patricio Diez N° 1525 de la localidad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe. 4) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Venta al por mayor y al por menor y Empaque de frutas, de Legumbres y Hortalizas frescas, y b) Cultivo de Hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas. 5) Con un Capital Social de \$ 10.000 en Efectivo, dividido en 100 cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscripto de la siguiente forma Rabar Pedro Luis 50 cuotas por un total de \$ 5.000 y Farioli Teresa Ofelia 50 cuotas por un total de \$ 5.000 6) El plazo de duración será de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) La Dirección y Administración estará a cargo del socio: Rabar Pedro Luis quien revestirá el carácter de Gerente por Tiempo Indeterminado. 8) La fecha de cierre del ejercicio económico será el día 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 18 de septiembre de 2007. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 43,56□11050□Oct. 9